

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE QUESADA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Perito Contador
Carlos René Arrivillaga Jiménez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Quesada
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Perito Contador
Carlos René Arrivillaga Jiménez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Quesada
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE QUESADA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	27
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Perito Contador
Carlos René Arrivillaga Jiménez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Quesada
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0276-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Quesada, del Departamento de Jutiapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Quesada, del Departamento de Jutiapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Registro de cheques fuera del sistema
2. Deficiencia en documentos de respaldo
3. Cuentas de Estados Financieros no regularizadas
4. Incumplimiento a normativa en el uso de fondo rotativo



La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Milvia Argentina Perez Cabrera de Gudiel (Coordinador) y Lic. Edgar Edmundo Perez Monroy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MILVIA ARGENTINA PEREZ CABRERA DE GUDIEL
Coordinador Gubernamental

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0276-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Construcciones en proceso de bienes de uso común, Bienes de uso común, Proyectos de Inversión social, Préstamos Internos a Largo Plazo, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos indirectos del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Intereses Prestamos Internos y Sueldos y Salarios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Agua Potable y Medio Ambiente, 12 red Vial, y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los



eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 04 Transferencias Corrientes., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes:

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Fondo Común (Bancos)

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la cuenta Fondo Común es de Q.693,455.89 integrada por 02 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro y una cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Construcciones en proceso de bienes de uso común

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta Construcciones en proceso de bienes de uso común, presenta en el Balance General el saldo de Q.24,570,118.80.

Bienes de uso común

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta Bienes de uso común, presenta en el Balance General el saldo de Q. 21,061,598.74.

Proyectos de Inversión social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico



para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.22,050,006.40, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: 1) BANRURAL, Introducción sistema de agua potable, Aldea El Zarzalito Q4,040,490.55, 2) BANRURAL Construcción Edificio Municipal Fase I, Introducción Sistema de agua potable Aldea La Montañita, 3) Préstamo para inversión Q12,597,060.94 4) INFOM, Conclusión Construcción Edificio Municipal.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.79,938,570.09.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Impuestos Indirectos

Los Impuestos Indirectos percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.2,086,156.60.

Transferencias del Sector Público

Las Transferencias del Sector Público percibidas durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.3,132,763.67.

Gastos

Sueldos y Salarios



Los Sueldos y Salarios durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.2,548,799.28.

Intereses Prestamos Internos

Los intereses por prestamos internos durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.3,077,135.10.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 15/12/2012, según Acta No. 22-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q38,500.000.00, el cual tuvo una ampliación de Q5,530,873.20, para un presupuesto vigente de Q44,030,873.20, ejecutándose la cantidad de Q25,823,977.99 (58% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q2,091,990.37, 11 Ingresos no tributarios, la cantidad de Q1,109,429.40, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q329,215.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q813,931.00, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q3,132,763.67 y 17 Traslados de capital del sector Privado Q18,346,648.55; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 41% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q38,500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q5,530,873.20, para un presupuesto vigente de Q44,030,873.20, ejecutándose la cantidad de Q25,880,480.49 (58% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,827,252.68, 11 Agua Potable y Medio Ambiente, la cantidad de Q4,916,501.70, 12 Red Vial, la cantidad de Q7,489,175.04, 13 Educación, la cantidad de Q420,450.00, 14 Cultura y Deportes, la cantidad de Q1,399,912.36, 15 Desarrollo urbano y Rural, la cantidad de Q1,161,061.30 y 16 Energía Eléctrica Q367,448.50, 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q6,298,678.91, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 28.94% del mismo.



La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme según Acta No. 04-2014 de fecha 23-01-2014 en el punto cuarto.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q5,530,873.20 y transferencias por un valor de Q2,294,413.00, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Quesada, Jutiapa reportó que al 31 de diciembre 2013, si tiene convenios vigentes, según convenio No.39-2013, de fecha 08-10-2013 por pagar de Q13,017.51, el monto de esta cuenta corresponde a un Convenio celebrado con el Plan de Prestaciones.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Quesada, Jutiapa reportó que al 31 de diciembre 2013, no recibió, donaciones de ningún tipo.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad no reportó Préstamos en el presente ejercicio fiscal.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Contabilidad Integrada

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 06 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 06 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

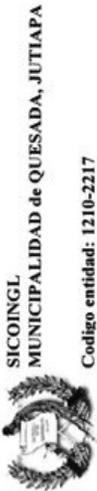
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE QUESADA, JUTIAPA
 Código entidad: 1210-2217

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 21/01/2014
 Hora: 02:22:52p
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	693,455.89	2113 Gestos del Personal a Pagar	915,095.65
Total de ACTIVO DISPONIBLE	693,455.89	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	915,095.65
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2130 DEUDA PÚBLICA	
1133 Anticipos	500,325.71	2135 Prestamos Temporales	3,000,000.00
Total de ACTIVO EXIGIBLE	500,325.71	Total de DEUDA PÚBLICA	3,000,000.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,193,781.60	Total de PASIVO CORRIENTE	3,915,095.65
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,168,742.00	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	22,050,006.40
1232 Maquinaria y Equipo	394,927.00	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	22,050,006.40
1233 Tierras y Terrenos	1,933,681.45	2230 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1234 Construcciones en Proceso	24,570,118.80	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	13,017.51
1237 Otros Activos Fijos	464,300.00	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	13,017.51
1238 Bienes de Uso Común	23,752,512.36	Total de PASIVO NO CORRIENTE	13,017.51
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	55,284,283.61	Total de PASIVO	25,978,119.56
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1241 Activo Intangible Bruto	14,481,229.94	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	14,481,229.94	3110 Patrimonio Municipal	-17,427,364.72
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	69,765,613.55	3112 Resultados del Ejercicio	-17,529,929.78
Total de ACTIVO	70,959,395.15	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	79,938,570.09
Total ACTIVO	70,959,395.15	Total de Patrimonio Municipal	44,981,275.59
		Total de PATRIMONIO NETO	44,981,275.59
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	44,981,275.59
		Total Pasivo + Patrimonio	70,959,395.15



[Handwritten Signature]
 Lic. RICHARDO S. GONZALEZ
 CONTADOR PUBLICO - CAJADOR
 Col. C.P.A. 153
 Reg. No. 155644



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de QUESADA, JUTIAPA
 Código entidad: 1210-2217

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 21/01/2014
 Hora: 04:25:09p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	7,477,329.44
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,477,329.44
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,091,990.37
5111	Impuestos Directos	5,833.77
5112	Impuestos Indirectos	2,086,156.60
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,109,429.40
5122	Tasas	589,441.12
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	275,300.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	244,688.28
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,143,146.00
5141	Venta de Bienes	14,240.00
5142	Venta de Servicios	1,128,906.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,132,763.67
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,132,763.67
6000	GASTOS	24,904,694.16
6100	GASTOS CORRIENTES	24,904,694.16
6110	GASTOS DE CONSUMO	21,532,207.18
6111	Remuneraciones	2,548,799.28
6112	Bienes y Servicios	933,993.40
6113	Depreciación y Amortización	18,049,414.50
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,077,135.10
6121	Intereses y Comisiones	3,077,135.10
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	94,951.88
6142	Otras Pérdidas	94,951.88
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	149,050.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	149,050.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51,350.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	51,350.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-17,427,364.72



[Signature]
 Lic. Augusto A. Sandoval C.
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 C.A. C.P.A. 1153
 Reg. No. 11014



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: QUESADA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	38,500,000.00	5,530,873.2	44,030,873.2	25,823,977.99
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,585,200.00	0.00	1,585,200.00	2,091,990.37
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,459,000.00	0.00	3,459,000.00	1,109,429.40
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	263,000.00	0.00	263,000.00	329,215.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,697,800.00	0.00	1,697,800.00	813,931.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,305,750.00	15,778.32	5,321,528.32	3,132,763.67
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,189,250.00	4,695,657.94	30,884,907.94	18,346,648.55
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	298,836.94	298,836.94	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	520,600.00	520,600.00	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	38,500,000.00	5,530,873.20	44,030,873.20	25,880,480.49
1	ACTIVIDADES CENTRALES	8,419,527.00	-1,294,743.68	7,124,783.32	3,827,252.68
11	AGUA POTABLE Y MEDIO AMBIENTE	7,246,250.00	10,900.00	7,257,150.00	4,916,501.70
12	RED VIAL	8,338,785.00	5,674,024.88	14,012,809.88	7,489,175.04
13	PROGRAMA DE EDUCACION	981,000.00	36,000.00	1,017,000.00	420,450.00
14	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	2,027,438.00	192,645.00	2,220,083.00	1,399,912.36
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,197,000.00	396,600.00	2,593,600.00	1,161,061.30
16	ENERGIA ELECTRICA	860,000.00	31,000.00	891,000.00	367,448.50
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	8,430,000.00	484,447.00	8,914,447.00	6,298,678.91
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-56,502.50

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	25,823,977.99
EGRESOS EJECUTADOS	25,880,480.49
superavit/deficit presupuestario	<u>-56,502.50</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Quesada del Departamento de Jutiapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Déficit Presupuestario de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS QUETZALES 50/100.





f. DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
MUNICIPALIDAD DE QUESADA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

**NOTA No. 1
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

**NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Quesada, Jutiapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2010 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos locales -SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.



**NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en la cuenta monetaria constituida y administrada por la Dirección Financiera Municipal y registrada en el Banco de Desarrollo Rural, (BANRURAL) la cual está conformada por fondo común y obras.

Al 31 de diciembre del 2013 el saldo de la cuenta Bancos ascendió a Q.693,455.89. El saldo de la cuenta monetaria se encuentra conciliado con el saldo del estado de cuenta del banco al 31 de diciembre 2013.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL)	3-302-00577-0	Cuenta Única de Tesoro Municipalidad de Quesada.	Q. 693,455.89

**NOTA No. 7
ANTICIPOS
(Cuenta contable 1133)**

El monto de esta cuenta expresa los anticipos a contratistas a corto plazo, la cual asciende a Q. 500,325.71.

CONCEPTO	EXPEDIENTE	MONTO
"MEJORAMIENTO CALLE FASE I, ALDEA LA PAVA", QUESADA. CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 16-2012	48	Q. 27,897.50
"MEJORAMIENTO CALLE FASE II, ALDEA SAN FERNANDO, QUESADA" CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 17-2012	49	Q. 22,551.75
"MEJORAMIENTO CALLE FASE I, RIO DE PAZ", QUESADA. CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 18-2012.	50	Q. 33,806.25
"MEJORAMIENTO CALLE FASE II, ALDEA LA BREA, MUNICIPIO DE QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA". SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 04-2013.	55	Q. 75,262.50
MEJORAMIENTO CALLE FASE V, ALDEA EL JICARO, MUNICIPIO DE QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA. SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 06-2013.	57	Q. 75,262.50
"MEJORAMIENTO CALLE FASE II, ALDEA EL JOCOTE, MUNICIPIO DE QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA". SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 05-2013.	56	Q. 75,165.00
"MEJORAMIENTO CALLE FASE I, ALDEA EL TULE", QUESADA. CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 19-2012.	51	Q. 33,791.25
"MEJORAMIENTO CALLE FASE II, ALDEA EL TULE, QUESADA, JUTIAPA". CONTRATO ADMINISTRATIVO 03-2013.	54	Q. 74,748.75



MEJORAMIENTO CALLE FASE I, ALDEA POTRERILLOS, QUESADA, JUTIAPA. CONTRATO 14-2012	47	Q 19,984.00
MEJORAMIENTO CALLE FASE III, ALDEA EL RETIRO, QUESADA, JUTIAPA. CONTRATO 13-2012	46	Q 19,984.00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA LAGUNA SECA FASE II, QUESADA. CONTRATO 14-2010	19	Q 353.77
MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL RETIRO PRIMERA FASE, QUESADA, CONVENIO 24-2010	9	Q 2,025.20
MEJORAMIENTO CALLE ALDEA SAN FERNANDO, QUESADA. CONVENIO 63-2010	18	Q 311.15
MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA EL JICARO, QUESADA, CONVENIO 61-2010	13	Q 880.13
MEJORAMIENTO CALLE 1RA AVE. ZONA 3 DESDE LA 4TA. CALLE BARRIO LA UNION PRIMERA FASE, QUESADA. CONTRATO 08-2010	11	Q 3,950.43
MEJORAMIENTO PARQUE, ALDEA SANTA GERTRUDIS, QUESADA. CONTRATO 06-2012	37	Q 30,128.00
MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL AMATON HACIA EL CEMENTERIO, QUESADA. CONVENIO 64-2010	14	Q 274.74
MEJORAMIENTO CALLE 6TA. AVE. ZONA 2 DESDE LA 3RA. CALLE BARRIO LA ESPERANZA PRIMERA FASE. CONVENIO 23-2010	10	Q 3,948.79
TOTAL		Q 500,325.71

**NOTA No. 8
FONDOS EN AVANCE (Cuenta Contable 1134)**

Corresponde al fondo rotativo municipal para gastos menores de Q. 1,500.00 según las necesidades de la Municipalidad. Esta cuenta hasta el 31 de diciembre del 2013 cerró con saldo **Q. 0.00**.

**NOTA No. 9
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q.55, 284,283.61** y registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q.24,570,118.80** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico, toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q.12,740,435.82 y Construcciones en Proceso de Uso No Común por Q. 11,829,682.98.



CUENTA CONTA BLE	DESCRIPCION	VALOR
1231-1-0	Propiedad y planta en Operación	Q 4,168,743.00
1232-1-0	Maquinaria y Equipo de producción	Q 14,580.00
1232-3-0	De oficina y Muebles	Q 197,622.00
1232-5-0	Educacional, cultural y recreativo	Q 2,730.00
1232-7-0	De Comunicaciones	Q 179,995.00
1233-0-0	Tierras y terrenos	Q 1,933,681.45
1234-1-0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q 12,740,435.82
1234-2-0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q 11,829,682.98
1237-0-0	Otros Activos Fijos	Q 464,300.00
1238-0-0	Bienes de Uso común	Q 23,752,513.36
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q 55,284,283.61

**NOTA No. 10
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Esta cuenta comprende las Obras de Inversión Social como: Mejoramiento Caminos Vecinales varias comunidades, Mejoramiento Agua Potable, Fomento a la Cultura y Deportes, Mejoramiento Drenajes, Mejoramiento y Apoyo a Establecimientos Educativos, Señalización Casco Urbano, Oficina de apoyo a la Mujer, Apoyo a la Salud Mejoramiento alumbrado público municipal, Mantenimiento y guardiana de Edificios Municipales. Dicha cuenta asciende a un monto de Q. 14,481,329.94.

**NOTA No. 11
CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 2111)**

Esta cuenta fue liquidada al 31 de diciembre de 2013, por lo tanto su saldo es **Q. 0.00**.

**NOTA No. 12
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas hasta el mes de diciembre del 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.



CONCEPTO	SALDO
Plan de prestaciones del empleado municipal	Q 63,481.64
Cuotas IGSS	Q 673,353.50
Prima de fianza	Q 15,660.95
ISR retenido a empresas comerciales a Diciembre 2012	Q 9,880.00
ISR retenido a empresas comerciales a Diciembre 2013	Q 6,776.79
ISR retenido a empleados a Octubre 2013	Q 683.48
ISR retenido por pago de Dietas a Diciembre 2012	Q 141,899.29
ISR retenido por pago de Dietas a Diciembre 2013	Q 3,360.00
TOTAL	Q 915,095.65

**NOTA No. 13
OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
(Cuenta contable 2116)**

El saldo de esta cuenta es por un valor de Q. 0.00.

**NOTA No. 14
PRESTAMOS TEMPORALES
(Cuenta contable 2135)**

Corresponde a los recursos originados en la obtención de préstamos temporales que la Municipalidad adecua al Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL)

BANCO	MONTO
BANRURAL	Q. 3,000,000.00

**NOTA No. 15
PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO
(Cuenta contable 2232)**

El monto de esta cuenta comprende los recursos originados en la obtención de préstamos del sector privado nacional y del sector público, con vencimiento superior a un año.

PRESTAMO	DESCRIPCION	VALOR
BANRURAL	Introducción sistema de agua potable, Aldea El Zarzalito.	Q 4,040,490.55
BANRURAL	“Construcción Edificio Municipal Fase I, Introducción Sistema de agua potable Aldea La Montañita.	Q 2,084,454.91
BANRURAL	Préstamo para inversión	Q 12,597,060.94
INFOM	Conclusión Construcción Edificio Municipal	Q 3,328,000.00
	TOTAL	Q 22,050,006.40



**NOTA No. 16
DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
(Cuenta contable 2221)**

El monto de esta cuenta corresponde a un Convenio celebrado con el Plan de Prestaciones (número 39-2013), por lo que de la cuenta número 2113, Gastos del Personal al Pagar, fue trasladada a la cuenta 2221 "Documentos a Pagar a Largo Plazo" el saldo del convenio para luego restarle las cuotas mensuales pagadas:

CONCEPTO	SALDO
Convenio de pago por Plan de Prestaciones número 39-2013	Q 37,320.63
Pago cuota de plan de prestaciones s/Convenio 39-2013 (septiembre 2013)	Q (8,101.04)
Pago cuota de plan de prestaciones s/Convenio 39-2013 (octubre 2013)	Q (8,101.04)
Pago cuota de plan de prestaciones s/Convenio 39-2013 (noviembre 2013)	Q (8,101.04)
TOTAL	Q 13,017.51

**NOTA No. 17
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre del 2013 asciende a la cantidad de **Q.79,938,570.09**.

**NOTA No. 18
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL
EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre del 2013. En el presente ejercicio se muestra que la Municipalidad obtiene un superávit debido a que están pendiente las bajas de activos que se encuentran en mal estado que se realizarán durante este período, así como también activos que han sido donados que no estaban a cargo de la Municipalidad por haber cedido en donación.



CONCEPTO	SALDO
Resultado del Ejercicio 2013	Q (17,427,364.72)
Resultado del Ejercicio 2012	Q (8,591,131.69)
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores al 2012	Q (8,938,798.09)

TOTAL Q (34,957,294.50)

**NOTA No. 19
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre del 2013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q.7,477,329.44.**

**NOTA No. 20
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 24,904,694.16.**



Sedy Renaldó Virula Esquivel
Director Financiero Municipal

Municipalidad de Quesada, Jutiapa, enero de 2014



René Arrivillaga Jiménez
Alcalde Municipal



Guadalupe Carrillo Ruiz
Encargada de Contabilidad



Lic. Alvaro Antonio Sandoval
Auditor Interno



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Registro de cheques fuera del sistema

Condición

Se determinó que en el año 2013, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, emitió cheques en forma manual, verificando que para el efecto sí contaban con disponibilidad presupuestaria y financiera, sin embargo procedieron a la emisión de cheques en los casos que se describen a continuación: Cuenta No. 3-302-00577-0 Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Quesada, Jutiapa del Banco de Desarrollo Rural, S.A.: **1.** Cheque No.5919 de fecha 09 de abril de 2013 a nombre de Gasolinera J.M. en concepto de compra de combustible, por valor de Q.2,000.00 **2.** Cheque No. 5920 de fecha 16 de abril de 2013 a nombre de Producciones Artísticas Rodas Vásquez, en concepto de Concierto Musical Marimba Orquesta “La Gran Manzana”, en Inauguración del Palacio Municipal por valor de Q.20,160.00, **3.** Cheque No. 6157 de fecha 21 de mayo de 2013 a nombre de Eva Magdalena Jiménez Escribá de Jiménez, por treinta y tres metros lineales de baranda instalada en el parque Municipal de Quesada, por valor de Q.14,850.00 **4.** Cheque No. 6168 de fecha 30 de mayo de 2013 a nombre de Juan José Reyes Soto, en concepto de Compra de Mobiliario de Oficina, por valor de Q.50,000.00, **5.** Cheque No. 6460 de fecha 29 de julio de 2013 a nombre de Juan Alberto Flores Esquivel, en concepto de Compra de Toners, Tintas canon, Resmas de papel bond carta y oficio, cajas de grapas, cajas de folders carta y oficio, libros de actas, marcadores de pizarra, marcadores permanentes, por valor de Q.33,000.00, **6.** Cheque No. 6461 de fecha 29 de julio de 2013 a nombre de Franklin Ariel Santos García, en concepto de Planilla Pago Liquidación, por valor de Q.5,000.00.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- versión II, numeral 6.2.11, Pago con Cheques, establece: “Que a excepción de los pagos por fondos rotativos y fondos en avances temporales, todos los desembolsos se efectuaran mediante la emisión de cheque voucher, o en su defecto a través del sistema bancario en concordancia con el Sistema Integrado de Administración Financiera”. Y numeral 6.3.3 Cuenta Única Pagador, en el párrafo tercero establece: “Por definición, esta cuenta debe ser la única girable con cheque



Voucher. El objetivo específico es obtener los cheques impresos por el sistema en forma automatizada, cumpliendo con una planificación de pago y días para pagar según se defina”. El Acuerdo Interno A-93-03, por el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 1.2, establece que: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales”.

Causa

No existe un buen control presupuestario por razón que en las operaciones presupuestarias se comprobó que si contaban con disponibilidad en los renglones del gasto que son afectados, sin embargo procedieron a la emisión de cheques fuera del sistema.

Efecto

La emisión de cheques fuera del sistema evidencia mala programación en los pagos y no refleja una adecuada ejecución presupuestaria y financiera en el manejo de los recursos municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director de AFIM, a efecto de que solicite a tiempo la autorización para efectuar las transferencias presupuestaria conforme la ley, para que los renglones tengan disponibilidad y así evitar emitir cheques fuera del sistema.

Comentario de los Responsables

Según Oficio No.05-2014 de fecha 28 de marzo de 2014, los responsables manifestaron lo siguiente: En efecto los cheques descritos en el cuadro anterior fueron emitidos fuera del sistema, toda vez que al momento de generarlos, existieron fallas en el fluido eléctrico, lo cual está fuera del alcance de esta Municipalidad, y sin embargo para no perder la correlatividad de los cheques y debido a que se contaba con la disponibilidad presupuestaria y financiera necesaria, se procedió a generarlos fuera del sistema, los cuales fueron debidamente ingresados a la contabilidad, inmediatamente en que el fluido fue rehabilitado, no causando así ningún menoscabo en la administración de los fondos públicos.

Para comprobar lo anterior se proporciona a su persona, nota emitida por la empresa generadora de energía eléctrica en la región “ENERGUATE”, donde se hace saber que durante las fechas antes descritas, el fluido eléctrico fue irregular.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en vista que, al analizar los documentos que presentaron



las autoridades municipales, argumentan fallas fortuitas en el servicio de alumbrado eléctrico, sin embargo los mismos no desvanecen el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS RENE ARRIVILLAGA JIMENEZ	5,000.00
DIRECTOR DAFIM	SEDY RENALDO VIRULA ESQUIVEL	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en documentos de respaldo

Condición

Al hacer la revisión del programa 01 Actividades Centrales, Grupo 200 Materiales y Suministros, evaluando específicamente los renglones presupuestarios 165, 211, 223, 233, 262, 268, 274, 281, 411, según la muestra selecciona, se determinó que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, emitió cheques, con documentación de respaldo con deficiencias en los casos que se describen a continuación: Cuenta No. 3-302-00577-0 Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Quesada, Jutiapa del Banco de Desarrollo Rural, S. A. : **1.** Cheque No.5463 de fecha 07 de enero de 2013 a nombre de Materiales e Ingeniería C. Fuerte S.A. en Concepto de compra de materiales de Construcción, por valor de Q 34,501.50, adjunta orden compra sin firmas. **2.** Cheque No.5586 de fecha 17 de enero de 2013 a nombre de Ludy Gamadiel Ramírez Alas, en concepto de compra de Combustibles, por valor de Q25,950.00, adjunta orden compra sin firmas. **3.** Cheque No.5587 de fecha 17 de enero de 2013 a nombre de Marvin Oswaldo Reyes Sanabria, en concepto de compra de materiales de construcción, para utilizar en balneario los chorros de Pepe Milla, Quesada por valor de Q25,000.00, presenta orden de compra sin firmas, no presenta solicitud de bienes de materiales, no adjunta hoja de recepción, **4.** Cheque No.5589 de fecha 17 de enero de 2013 a nombre de Juan Alverto Sagastume Teo, en concepto de compra de block, Cemento, arena y Selecto, por valor de Q17,500.00, adjunta orden compra sin firmas, no presenta solicitud de bienes de materiales, no adjunta nota de recepción, **5.** Cheque No.5590 de fecha 17 de enero de 2013 a nombre de Mariano Augusto Micheo Orozco, en concepto de reparación de motor, enderezado y pintura de ambulancia municipal, por valor de Q15,000.00, adjunta orden compra sin firmas, no adjunta informe de trabajos realizados , **6.** Cheque No.5594 de fecha 17 de enero de 2013 a nombre de Álvaro Hugo Palma



Crisóstomo, en concepto de adquisición de doce uniformes para campeonato de fut-ball, por valor de Q11, 400.00, adjunta orden compra sin firmas no adjunta hoja de recepción de los beneficiados , 7. Cheque No.5612 de fecha 17 de enero de 2013 a nombre de Josefa Elizabeth Mack Polanco de Colocho, en concepto de Servicios funerarios de varios vecinos, por valor de Q7,500.00, adjunta detalle de los nombres de las personas a quienes se benefició elaborado por el propietario de la Funeraria, sin embargo no indica la aldea o población a la que se prestó el servicio, 8. Cheques No.5617 y No. 5624 de fecha 17 de enero de 2013 a nombre de Paul Alberto Quiñonez Oliveth, Marlen Esmeralda Hernández Garrido, en concepto de trescientos noventa y nueve y doscientos cincuenta, tiempos de comida, respectivamente, por valor de Q7,500.00 y Q5,000.00 respectivamente adjunta orden de compra sin firma.

Criterio

El Acuerdo Interno A-09-03, por el cual se aprobaron las Normas Generales de control Interno Gubernamental, la Norma 2.6 referente a Documentación de respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. Los documentos de respaldo promueven la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

Causa

Falta de control al realizar los pagos, sin verificar la documentación de soporte que ampare los egresos, incumpliendo las Normas Legales establecidas.

Efecto

Al operar desembolsos sin documentación de soporte no permite una adecuada fiscalización, pudiendo provocar en algún momento menoscabo al erario municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire sus instrucciones al Director del AFIM, para que en todos los pagos que se eroguen se debe de contar con la documentación de soporte necesarios de acuerdo a lo estipulado en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Comentario de los Responsables

Según Oficio No.05-2014 de fecha 28 de marzo de 2014, los responsables manifestaron lo siguiente: Con relación al hallazgo determinado, es preciso indicar



que se tomará en cuenta la recomendación brindada por la Auditora Gubernamental, ya algunas veces por la precisión de cubrir las necesidades de las comunidades, nos hemos visto en la urgencia de autorizar este tipo de gastos, por lo tanto manifestamos la aceptación de dicha deficiencia.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, al analizar los comentarios vertidos por las autoridades municipales, los mismos no son suficientes para desvanecerlo, y los responsables aceptan que existe la deficiencia, y aunque manifiestan que en algunos casos ha sido catalogados como gastos de urgencia, deben cumplir con todos los procesos, para dejar bien documentado el pago del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS RENE ARRIVILLAGA JIMENEZ	5,000.00
DIRECTOR DAFIM	SEDY RENALDO VIRULA ESQUIVEL	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Cuentas de Estados Financieros no regularizadas

Condición

Al revisar El Balance General, específicamente la Cuenta 1234, Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2013, se determinó que dicha cuenta existen construcciones del año 2006 que ya fueron terminadas y que no han sido trasladadas a la cuenta final que les corresponde a la cuenta 1238, Bienes de uso Común, siendo estas 1. Introducción de Agua Potable, Aldea Laguna Seca, por un monto de Q861,972.95 2. Construcción Muro Perimetral Aldea Potrerillos, Quesada, por un monto de Q136,427.75 3. Pavimentación Drenaje, Barrio Los Lázaros, Santa Cruz, Quesada, Q352,491.68 4. Reparación camino Eden Amatón, Q329,029.84.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que contiene las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, en el numeral 5.5 “Registro de las Operaciones Contables. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las



operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.” en el numeral 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos técnicos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”.

Causa

La Dirección Financiera y la Dirección Municipal de Planificación no han procedido a hacer las gestiones administrativas mediante acciones de análisis y confirmación de los proyectos terminados y que ya fueron recepcionados por la municipalidad.

Efecto

El Balance General no presenta saldos reales para la toma de decisiones y una eficiente fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, gire sus instrucciones al Director Financiero Municipal y Director Municipal de Planificación, para que coordinen el trabajo de liquidación de Proyectos y así depurar la cuenta transitoria Construcciones en Proceso.

Comentario de los Responsables

Según Oficio No.05-2014 de fecha 28 de marzo de 2014, los responsables manifestaron lo siguiente: Hacemos de su conocimiento que para el efecto ya fue nombrada una comisión verificadora, integrada por el Auditor Interno Municipal, el Director de Planificación Municipal y la Encargada de Contabilidad, para que verifiquen la existencia física de tales proyectos y con base al informe que brinden se solicitará a la máxima autoridad, la autorización respectiva para realizar el traslado de cuentas contables en los activos, por lo que se espera que a la próxima auditoría la cuenta de Construcciones en Proceso esté debidamente regularizada.



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, pues al analizar los comentarios vertidos por las autoridades municipales, donde manifiesta que ya se nombró una comisión para hacer la depuración, los responsables aceptan que existe la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS RENE ARRIVILLAGA JIMENEZ	17,000.00
DIRECTOR DAFIM	SEDY RENALDO VIRULA ESQUIVEL	14,000.00
DIRECTOR DMP	ARNULFO (S.O.N.) GIRON MEDRANO	14,000.00
Total		Q. 45,000.00

Hallazgo No. 4

Incumplimiento a normativa en el uso de fondo rotativo

Condición

Se estableció que en la Dirección Financiera Municipal, no están utilizando correctamente el Fondo Rotativo, ya que en el momento de revisarlo se detectó que el mismo lo habían agotado en un 99.2%, Adicionalmente, se verificó que dentro del fondo rotativo, se cancelaron facturas por Q1,350.00 y Q1,490.00 quetzales.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- 2ª. Versión especifica en el punto 6.6.2 Responsabilidad de los Fondos Rotativos en el segundo párrafo "El responsable del Fondo Rotativo deberá efectuar las rendiciones cuando se haya invertido al menos el 25% de su monto".

Causa

Inobservancia de los controles contenidos en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM.

Efecto

El Fondo rotativo deja de cumplir su objetivo, ya que en un momento de emergencia, no se cuenta con efectivo.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM para que el fondo



rotativo sea liquidado al haber ejecutado el veinticinco por ciento del monto total autorizado, de manera que pueda cumplir con las funciones para lo cual fue creado.

Comentario de los Responsables

Según Oficio No.05-2014 de fecha 28 de marzo de 2014, los responsables manifestaron lo siguiente: Se hace de su conocimiento que si bien es cierto, el fondo rotativo fue agotado en un 99.2% sin haberse liquidado y se realizaron pagos mayores a Q. 1,000.00, esto se derivó a que en ese momento no se encontraba en las instalaciones municipales el señor Alcalde Municipal para firmar la emisión de un nuevo cheque, sin embargo existía la necesidad inmediata de realizar el pago de dos facturas por los montos de Q.1,350.00 y Q. 1,490.00 toda vez que los proveedores tenían emergencia de cobro, razón por la cual y en virtud de tener efectivo disponible, se procedió a realizar el pago de dichas facturas, procediendo posteriormente a la liquidación del fondo rotativo, incluyendo esas facturas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, pues al analizar los comentarios vertidos por las autoridades municipales, que los mismos no son suficientes para desvanecerlo, aunque ellos manifiestan que en algunas oportunidades los proveedores llegaron a cobrar de manera urgente, también deben organizarse y establecer días de pago a los proveedores, para no hacerlo de forma accidental, por lo que a criterio de la suscrita auditora se confirma el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 7, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS RENE ARRIVILLAGA JIMENEZ	3,000.00
DIRECTOR DAFIM	SEDY RENALDO VIRULA ESQUIVEL	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría anterior correspondiente al ejercicio al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se dió cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS RENE ARRIVILLAGA JIMENEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	CATALINO HERRARTE MAYEN	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	HECTOR ROMEO VIRULA RAMIREZ	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JESUS QUEVEDO ROSA DE RAMIREZ	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
5	ROSA LIDIA RUIZ RETANA	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MAGDALENO LOPEZ SOTO	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
7	SEDY RENALDO VIRULA ESQUIVEL	DIRECTOR DAFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ERIK AMADEO SOTO VASQUEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	ARNULFO GIRON MEDRANO	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MILVIA ARGENTINA PEREZ CABRERA DE GUDIEL
Coordinador Gubernamental

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

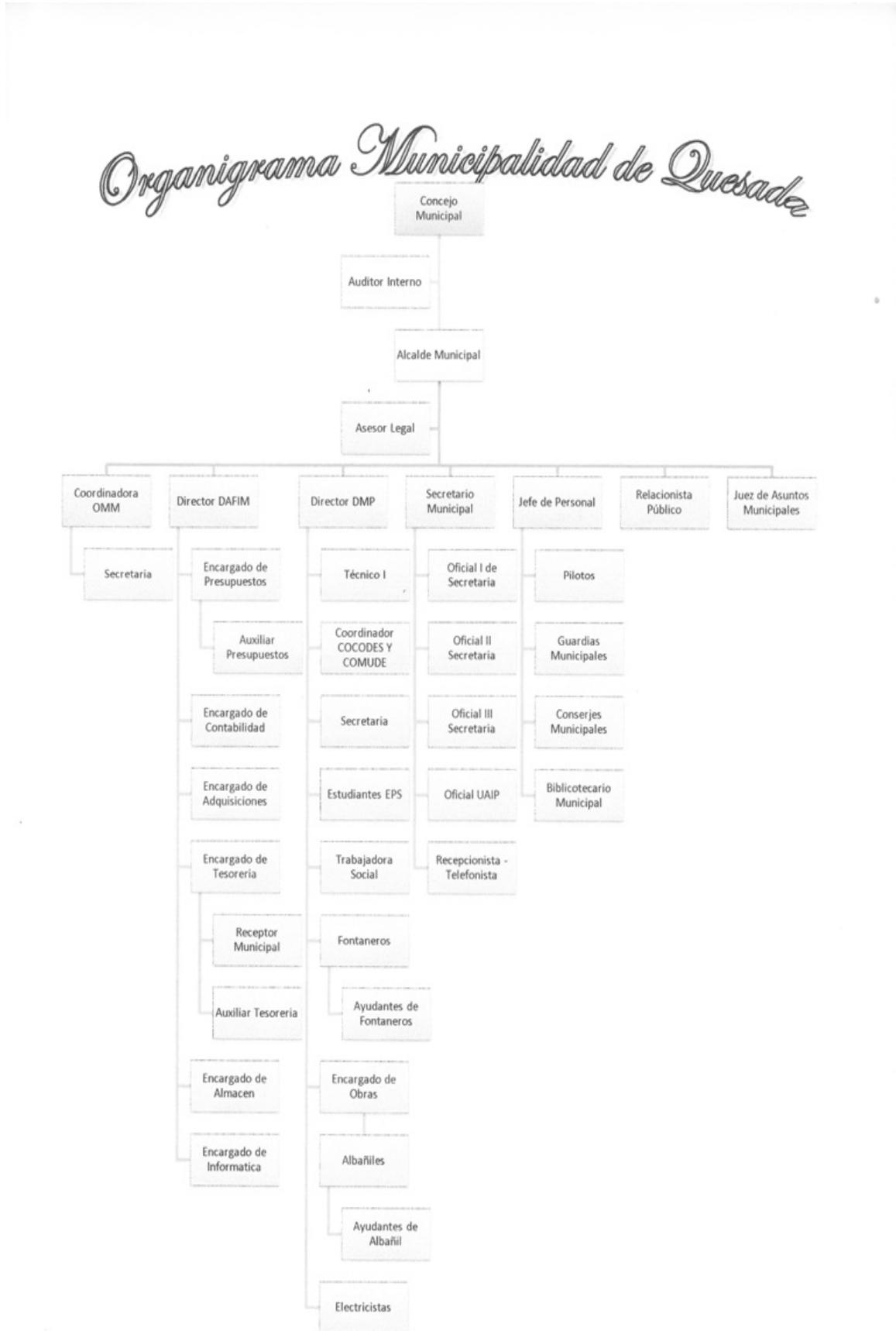
Ser una institución moderna, y con la mejora continua de los servicio a la comunidad, en búsqueda del desarrollo integral de los habitantes, en donde la paz y la concordancia sean los factores determinantes del desarrollo del mismo, a través de la justicia, la equidad y la igualdad de oportunidades.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una institución que brinda los servicios básicos a las comunidades, para alcanzar el bienestar común de los habitantes de cada una de ellas por medio de la recaudación y manejo de los fondos públicos con transparencia y austeridad y la inversión de los mismos proyectos de desarrollo según las necesidades prioritarias de cada comunidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes promoviendo además la participación activa de hombres y mujeres en un marco de cultura de paz.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE QUESADA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO. ANEXO 4
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

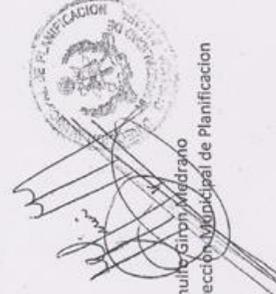
No.	SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. contrato	Fecha del Contrato	Fuente de financiamiento	Construcción	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Monto del Contrato	Devengado de ejecuciones enteras de ej. 2013	Avances financieros hasta el 31 de diciembre de 2013		% avance físico al 31 de diciembre de 2013
											Valor	N	
1	109116	Mejoramiento calle fase V, aleda El Tizam, Quesada, Jutiapa	06-2.013	05-junio-2.013	CMC	CONSTRUIC	24/07/2013	28/11/2013	Q. 561,750.00	Q. 500,700.00	40	100	
2	109132	Mejoramiento calle fase II, aleda Rio de Paz, Quesada, Jutiapa	02-2.013	14-junio-2.013	CMC	SOL. SOL.	05/08/2013	05/12/2013	Q. 501,825.00	Q. 501,825.00	100	100	
3	109166	Mejoramiento calle fase II, aleda El Tronco, Quesada, Jutiapa	05-2.013	02-junio-2.013	CMC	SERVICIO	24/07/2013	24/11/2013	Q. 300,440.00	Q. 300,440.00	40	100	
4	109175	Mejoramiento calle fase II, aleda La zona, Quesada, Jutiapa	01-2.013	25-mayo-2.013	CMC	CONSTRUIC	17/04/2013	17/10/2013	Q. 501,750.00	Q. 501,750.00	100	100	
5	109179	Mejoramiento calle fase II, aleda La zona, Quesada, Jutiapa	04-2.013	02-junio-2.013	CMC	CONSTRUIC	24/07/2013	24/11/2013	Q. 300,700.00	Q. 300,700.00	40	100	
6	109189	Mejoramiento calle fase II, aleda El Tizam, Quesada, Jutiapa	03-2.013	20-junio-2.013	CMC	COLOCAC	16/07/2013	16/11/2013	Q. 498,125.00	Q. 198,350.00	40	100	
									Q. 3,005,000.00	Q. 1,804,745.00			

CMC= Consejo de Desarrollo Departamental
Municipalidad de Quesada
Comunidad Beneficiaria

Quesada 15 de enero de 2014


Sedy Virula
 Director de AFIM


 MUNICIPALIDAD DE QUESADA
 DEPTO. DE JUTIAPA


Arnulfo Girón Mardano
 Director Municipal de Planificación


 MUNICIPALIDAD DE QUESADA
 DEPTO. DE JUTIAPA


P. C. Carlos Rene Arrivillaga Jimenez
 Alcalde Municipal


 MUNICIPALIDAD DE QUESADA
 DEPTO. DE JUTIAPA



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE: QUESADA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION ANEXO 5
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

No.	SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. contrato	Fecha del Contrato	Fuente de financiamiento	Contrata	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Monto del Contrato	Devenido de ejercicios anter.	Ejec. devengado de ejerc. 2013	Avance financiero total al 31 de diciembre de 2013		% avance físico al 31 de diciembre de 2013
												Valor	%	
1														
2														
3														
4														
5														
6														

NOTA:

El presente año no se reportan obras por administración

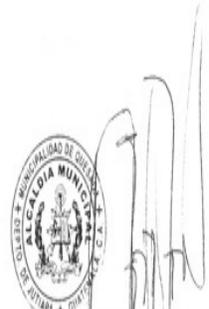
Quesada 15 de enero de 2014



Seguy Virula
 Director de AFIM



Arnulfo Girón Mordano
 Dirección Municipal de Planificación



P.C. Carlos Rane Arrivillaga Jimenez
 Alcalde Municipal



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: QUESADA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

No.	SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. contrato	Fecha del Contrato	Fuente de financiamiento	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Monto del Contrato	Devenido de ejercicios anter.	Ejec. devengado de ejerc. 2013	Avance financiero total al 31 de diciembre de 2013		% avance físico al 31 de diciembre de 2013
												Valor	%	

NOTA:
 El presente año no se reportan proyectos de Inversión Social



Sedy Viruja
 Director de AFIM



Arnulfo Giron Medrano
 Dirección Municipal de Planificación



R. Carlos Rene Arrivillaga Jimenez
 Alcalde Municipal

